



SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/01/2021
	Código: MAG-GTH-ATH-F-005
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 02
	Página: 1 de 12

INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN

INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua, en cumplimiento de sus competencias y su misión institucional, y a través del grupo de Gestión Contractual ha realizado el proceso administrativo de contratación, una vez legalizado el contrato, envía la notificación mediante correo electrónico al Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano como supervisor designado.

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios NO. 122-2022; durante el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de abril de 2022; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo. Adicionalmente, se estipula el grado de cumplimiento de las obligaciones; como también se relaciona el pago de seguridad social y aporte parafiscales.

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	04	2022	y	30	04	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO	FÍSICA		PRESUPUESTAL				
	33.33%		33.33%				

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	RAFAEL LUNA JOYAS
CARGO	JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DEPENDENCIA	OFICINA GESTION DEL TALENTO HUMANO
PERSONAL QUE APOYO A LA SUPERVISIÓN	MAYERLY PUYO YASNÓ

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	122-2022
FECHA DE CONTRATO	31/03/2022
CONTRATISTA	ANYELA CANDELA CHARRIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	36.382.227
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales autónomos para brindar asesoría profesional integral, contemplando acciones de supervisión diaria de registros contables generados de todas las áreas financieras y así poder generar unos estados financieros.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 2 de 12

POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N.A
PAGO DE PUBLICACIÓN GACETA	Por la cuantía del contrato no está obligada a realizar publicación en la gaceta departamental, según el Manual de contratación de la entidad.
VALOR DEL CONTRATO	\$10.500.000,00
VALOR EJECUTADO	\$3.500.000,00
VALOR A PAGAR	\$3.500.000,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 7.000.000,00
PLAZO	Tres meses
FECHA ACTA DE INICIO	30/06/2022

	FORMATO ACTA DE INICIACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 25/01/2021 Código: MAG-GJ-CT-F-001 Versión: 02 Página: 1 de 1
--	--	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 122 - 2022

CONTRATISTA: ANYELA CANDELA CHARRIA
IDENTIFICACIÓN: 34.382.227
DIRECCIÓN: Carrera 4 No. 2 A - 35 Sur La Plata H

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios para Brindar Asesoría Profesional Integral, contemplando acciones de Supervisión diaria de Registros Contables generados en todas las Áreas Financieras y así poder generar unos Estados Financieros.

LUGAR DE EJECUCIÓN: ESE Hospital Deptal. San Antonio de Padua de La Plata Huila
VALOR DEL CONTRATO: \$19.500.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) Meses
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 01 de Abril de 2022

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 de Abril de 2022
CONSTANCIAS: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato:

REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
Registro Presupuestal	CUMPLE

DECLARACIONES:
Las partes declaran iniciado el Contrato de Prestación de Servicios No. 122 del 31 del mes de Marzo de 2022. En consecuencia, de conformidad con la cláusula Segunda, el Contrato terminará el 30 del mes de Junio de 2022.

Anyela Candela Charria
Contratista

Rafael Luna Joyas
Supervisor

Gerente
Vo. Bo. Gerente

Asesoría Jurídica Externa
Vo. Bo. Asesoría Jurídica Externa

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2022
OTROS	-0-

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El grado de cumplimiento del objeto contractual Prestación de servicios profesionales se evidencia en la efectividad y oportunidad que ejerza el contratista para entregar y reportar las diferentes informaciones contables que sean solicitadas por el hospital.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Abril, generación oficial de balance de prueba para elaborar Estados Financieros del primer trimestre; se elaboró válido y envió información contable a la Contaduría General de la Nación de los plazos establecidos; se validó y envió

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

	SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/01/2021
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código: MAG-GTH-ATH-F-005
		Versión: 02
		Página: 3 de 12

Formato FT04 de Cuentas por Pagar a la Supersalud. Validación y presentación de la declaración de Renta año 2021 ante la Dian.

Se revisó causación de retención del mes de marzo22 que se cancela en el mes de abril 2022, se verifico, que se hubieran aplicado las tarifas de acuerdo a cada concepto con sus respectivas bases; Se revisó se este dando aplicabilidad a la Resolución 058/20 contaduría general de la nación. Revisión y Verificación de aplicación de tarifas por Impuesto de Industria y comercio causadas en el mes de marzo22.

Se revisó en el software dinamica gerencial – módulo Información financiera que todos los registros contables estuvieran confirmados y correspondieran a hechos reales de los meses de febrero y marzo 2022 como control de verificación; sin ningún inconveniente en los módulos de presupuesto, se verifico saldos de tesorería con contabilidad, dando orientación a la tesorería para poner al día lo que dejó pendiente especialmente en cuentas bancarias de manejo recursos con destinación específica; en el área de inventarios de verifico saldos a marzo 31/2022 con saldos contables; se verifico en el módulo de auditoria los tramites de glosa pendiente por diligenciar en el sistema informando a su responsable; revisión de afectación contable de la liquidación de nómina del mes de abril/22, verificación de pagos realizados por tesorería que corresponden a la vigencia 2021 (resolución cxp).

Revisión de registros del módulo de facturación en cuanto al reporte de facturación pendiente de radicar, registros generados desde cartera. Una vez revisada la información se realizaron registros de ajustes contables. La principal actividad es revisión de que todos los hechos económicos queden causados en el sistema para poder dar continuidad al proceso de cierre mensual. Como compromiso en comité de cartera se corrió proceso de deterioro al 100% de algunas empresas ya liquidadas.

Se realizó conciliación con estas áreas de acuerdo a la información contemplada en el modulo financiero con cada módulo. Revisión de conciliaciones, revisión y ajuste de parámetros contables en cada módulo financiero con orientación del área de sistemas, revisión de libros de tesorería vrs registros contables en el aplicativo. Se revisa reporte de cartera respecto a la facturación pendiente de radicar, el cual ha mejorado por las conciliaciones realizadas en la misma área de facturación y cartera.. Revisión de afectación contable de nóminas liquidadas; creación de conceptos en cartera. Se realizaron ajustes a parámetros contables de algunos contratos de venta de servicios de salud.

Se elaboró, valido y envió información contable mediante plataforma SCHIP de la Contaduría General de la Nación. Se elaboró, valido y presente digitalmente declaración de renta año 2021; se presentó y envió formato FT04 de cuentas por pagar del primer trimestre 2022 a la Supersalud.

Se revisa que los registros contables estén acorde a lo exigido y orientado en las circulares externas emitidas por la Contaduría para tratamiento contable, Se dio respuesta a conciliaciones de operaciones reciprocas recibidas de otras entidad que nos reportan. Respuesta a las solicitudes de información financiera de otras dependencias y entidades externas. Se envia correos para procesos conciliatorio del reporte de operaciones reciprocas del primer trimestre 2022 enviados a la CGN.

Se elaboraron formatos con información financiera los cuales fueron validados y enviados por plataforma SCHIP de la Contaduría General de la Nación.

Se dio cumplimiento a las obligaciones tributarias con la presentación de cada una de las declaraciones a la Dian del mes de marzo22, revisión de tarifas aplicadas y causadas de impuesto de industria y comercio del mes de marzo, presentación digital de la declaración de renta año 2021 dentro de los plazos establecidos.

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”

Revisión constante sobre el aplicativo Dinámica Gerencial para poder generar información oportuna cuando lo requieran para elaboración de informes.

Dentro de los aspectos más relevantes que afecta la generación de información oportuna está el de la des confirmación de facturas de meses anteriores para la cual no se tiene una fecha fija para hacer este proceso; la demora de información de facturas canceladas por parte de las EPS para que cartera haga el respectivo descargue en el módulo de cartera, falta de control de cuentas por pagar por parte de interventores teniendo en cuenta la generación de factura electrónica y su prueba de validación ante la Dian; es importante procesos de autocontroles en cada proceso financiero , para lo cual ya se viene trabajando con cada líder en la actualización de procedimientos. Otro aspecto que demora los procesos conciliatorios en la oportunidad de la información del área de auditoría de cuentas o médicas, que se requiere sea constante día a día sobre el aplicativo dinamica gerencial y que cartera pueda tener oportunamente y clara la información al momento de realizar conciliaciones con las eps y al descargar pagos.

Siendo el Área Contable receptora de información, se revisa constantemente que los registros correspondan a hechos económicos reales y que sean ingresos en tiempo real y debidamente soportados. Sin embargo ha sido difícil se dé cumplimiento con la entrega oportuna al área contable de cuentas con personal de contrato, el cual hace que no se dé cumplimiento al principio de causación y reconocimiento de los gastos y costos del mes que corresponde. Se coordina y da apoyo a las áreas para definir la forma en que se puede registrar hechos que se salen de contexto por causas externas a la institución.

Cumplimiento, responsabilidad con lo asignado, como también sentido de pertenencia para contribuir a la mejora día tras día de la Institución.

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		1322616770.00	0.00
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		1322616770.00	0.00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		1322616770.00	0.00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE		1322616770.00	0.00
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	069600000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1322616770.00	0.00
4	INGRESOS		0.00	33857436.00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0.00	33857436.00
4.4.30	SUBVENCIONES		0.00	33857436.00
4.4.30.90	OTRAS SUBVENCIONES		0.00	33857436.00
4.4.30.90	OTRAS SUBVENCIONES	219641396 - LA PLATA	0.00	33857436.00
5	GASTOS		0.00	94524154.00
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		0.00	94524154.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		0.00	17413600.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		0.00	10447000.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	0.00	10447000.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA		0.00	6966600.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	0.00	6966600.00
5.1.11	GENERALES		0.00	77110554.00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		0.00	77110554.00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	230141396 - E.S.P EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA PLATA HUILA -	0.00	2300204.00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	038541000 - ELECTRICADORA DEL HUILA S. A. -E.S.P.	0.00	74810350.00

PRUEBA IENVIO INFORMACION

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Padua
LA PLATA

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 6 de 12

DIAN Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales PRIVADA 490

1. Año: 2021 2. Condición: 03 3. Periodo: 01 4. Número de formulario: 491005074705

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 911801177 6. DVV: 1 7. Primer apellido: S. Segundo apellido: S. Otros nombres: S.

11. Razón social: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

12. Cód. Dirección: 13. Cód. Actividad Económica principal: 138610

14. Monto a pagar: 73,796,000

15. Fecha de pago: 13 ABR 2022

RECIBIDO CON PAGO

13-04-2022 14:00:00 CANCELADO

01/04/2022 14:00:00 LA PLATA

Transmisor: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

Receptor: FISCALIA DE PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES

13-04-2022 14:00:00 CANCELADO

01/04/2022 14:00:00 LA PLATA

Transmisor: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

Receptor: FISCALIA DE PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES

DIAN Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales PRIVADA 490

1. Año: 2021 2. Condición: 03 3. Periodo: 01 4. Número de formulario: 491005074705

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 911801177 6. DVV: 1 7. Primer apellido: S. Segundo apellido: S. Otros nombres: S.

11. Razón social: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

12. Cód. Dirección: 13. Cód. Actividad Económica principal: 138610

14. Monto a pagar: 73,796,000

15. Fecha de pago: 13 ABR 2022

RECIBIDO CON PAGO

13-04-2022 14:00:00 CANCELADO

01/04/2022 14:00:00 LA PLATA

Transmisor: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

Receptor: FISCALIA DE PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES

13-04-2022 14:00:00 CANCELADO

01/04/2022 14:00:00 LA PLATA

Transmisor: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

Receptor: FISCALIA DE PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES

DECLARACION BIENES Y RENTA

DIAN Declaración de renta y complementario para personas jurídicas PRIVADA 110

1. Año: 2021 2. Condición: 03 3. Periodo: 01 4. Número de formulario: 1116606964050

5. No. Identificación Tributaria (NIT): 911801177 6. DVV: 1 7. Primer apellido: S. Segundo apellido: S. Otros nombres: S.

11. Razón social: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

12. Cód. Dirección: 13. Cód. Actividad Económica principal: 138610

Partes	Descripción	Valor	Impuesto
Patrimonio	Activo	74,390,000	0
	Activo fijo	840,443,000	0
	Activo circulante	21,217,317,000	0
	Activo intangible	1,094,650,000	0
	Activo biológico	0	0
	Activo financiero	15,694,626,000	0
	Activo inmaterial	933,256,000	0
	Activo de inversión	40,330,590,000	0
	Activo de explotación	7,690,380,000	0
	Activo de explotación	32,640,200,000	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	35,109,493,000	0
	Ingresos financieros	4,262,000	0
	Ingresos por participación en otras entidades	0	0
	Ingresos por actividades de inversión	0	0
	Ingresos por actividades de explotación	0	0
	Ingresos por actividades de explotación	0	0
	Ingresos por actividades de explotación	0	0
	Ingresos por actividades de explotación	0	0
	Ingresos por actividades de explotación	0	0
	Ingresos por actividades de explotación	0	0
Gastos y Retenciones	Gastos de administración	0	0
	Gastos de distribución y ventas	0	0
	Gastos financieros	0	0
	Gastos operativos	0	0
	Gastos de explotación	0	0
	Gastos de explotación	0	0
	Gastos de explotación	0	0
	Gastos de explotación	0	0
	Gastos de explotación	0	0
	Gastos de explotación	0	0
Renta	Renta ordinaria del ejercicio	0	0
	Renta ordinaria del ejercicio	0	0
	Renta ordinaria del ejercicio	0	0
	Renta ordinaria del ejercicio	0	0
	Renta ordinaria del ejercicio	0	0
	Renta ordinaria del ejercicio	0	0
	Renta ordinaria del ejercicio	0	0
	Renta ordinaria del ejercicio	0	0
	Renta ordinaria del ejercicio	0	0
	Renta ordinaria del ejercicio	0	0

997. Espacio exclusivo para el uso de la entidad recaudadora: 0

998. Pago total \$: 0

999. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo: 91000879371837

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 7 de 12

INFORMACION CONTABLE CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL (Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
1	ACTIVOS	N/A	2125065270.22	0.03	0.00	2125065270.25	136.25	2125065134.00
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	N/A	136.22	0.03	0.00	136.25	136.25	0.00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	N/A	136.22	0.03	0.00	136.25	136.25	0.00
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	SALDO RECURSOS RECIBIDOS PARA FORTALECIMIENTO ATENCION SALUD A POBLACION POR AFECTACION PANDEMIA COVID19	136.22	0.03	0.00	136.25	136.25	0.00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	N/A	2125065134.00	0.00	0.00	2125065134.00	0.00	2125065134.00
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	N/A	2125065134.00	0.00	0.00	2125065134.00	0.00	2125065134.00
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	SALDO RECURSOS RECIBIDOS PARA FORTALECIMIENTO ATENCION SALUD A POBLACION POR AFECTACION PANDEMIA COVID19	1727051800.00	0.00	0.00	1727051800.00	0.00	1727051800.00
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	SALDO RECURSOS RECIBIDOS PARA FORTALECIMIENTO ATENCION SALUD A POBLACION POR AFECTACION PANDEMIA COVID19	267623622.00	0.00	0.00	267623622.00	0.00	267623622.00
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	SALDO RECURSOS RECIBIDOS PARA FORTALECIMIENTO ATENCION SALUD A POBLACION POR AFECTACION PANDEMIA COVID19	389712.00	0.00	0.00	389712.00	0.00	389712.00
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	SALDO RECURSOS RECIBIDOS PARA FORTALECIMIENTO ATENCION SALUD A POBLACION POR AFECTACION PANDEMIA COVID19	1300000000.00	0.00	0.00	1300000000.00	0.00	1300000000.00
4	INGRESOS	N/A	0.00	0.00	0.03	0.03	0.00	0.03
4.8	OTROS INGRESOS	N/A	0.00	0.00	0.03	0.03	0.00	0.03
4.8.02	FINANCIEROS	N/A	0.00	0.00	0.03	0.03	0.00	0.03
4.8.02.90	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	SALDO RECURSOS RECIBIDOS PARA FORTALECIMIENTO ATENCION SALUD A POBLACION POR AFECTACION PANDEMIA COVID19	0.00	0.00	0.03	0.03	0.00	0.03

BALANCE DE PRUEBA

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
 891180117-7

BALANCE DE PRUEBA NIIF
 DEL MES Enero DE 2022 HASTA EL MES Marzo DE 2022

martes, 3 de mayo de 2022
 1/7

CODIGO	NOMBRE CUENTA	No. DOC	CENTRO	SALDO ANTER.	Valor	MOVIMIENTO MENSUAL	Debito	Credito	NUOVO SALDO	Valor
1	ACTIVO			48 330 500 433.24	0.00	30 465 110 933.31	0.00	43 830 510 327.00	0.00	0.00
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			848 543 403.81	0.00	8 276 913 348.03	0.00	2 446 891 000.00	0.00	0.00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CO			6 637 857.04	0.00	80 638 025.00	0.00	2 746 109.00	0.00	0.00
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO			6 637 857.04	0.00	80 638 025.00	0.00	2 746 109.00	0.00	0.00
1.1.10.06.03	CUENTA DE AHORRO			6 637 857.04	0.00	80 638 025.00	0.00	2 746 109.00	0.00	0.00
1.1.10.06.03.06	CUENTA DE AHORRO			6 637 857.04	0.00	80 638 025.00	0.00	2 746 109.00	0.00	0.00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			21 250 651 340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO			21 250 651 340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS			17 270 518 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACION			2 676 236 222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO			389 712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO			1 300 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.03
4.8	OTROS INGRESOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.03
4.8.02	FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.03
4.8.02.90	OTROS INGRESOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.03

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
 891180117-7

BALANCE DE PRUEBA NIIF
 DEL MES Enero DE 2022 HASTA EL MES Marzo DE 2022

martes, 3 de mayo de 2022
 2/7

CODIGO	NOMBRE CUENTA	No. DOC	CENTRO	SALDO ANTER.	Valor	MOVIMIENTO MENSUAL	Debito	Credito	NUOVO SALDO	Valor
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO			3 383 304 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 383 304 000.00	0.00
166003	EQUIPO DE LABORATORIO			41 757 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41 757 000.00	0.00
166005	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO Y DE URGENCIAS			2 474 247 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 474 247 000.00	0.00
166004	EQUIPO DE CONSULTA EXTERNA			203 983 131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203 983 131.00	0.00
166006	EQUIPO DE HOSPITALIZACION Y DE INTERNACION			1 534 314 286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 534 314 286.00	0.00
166008	EQUIPO DE CONSULTAS Y SALA DE PARTO			3 463 571 246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 463 571 246.00	0.00
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO			384 201 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	384 201 000.00	0.00
166008	EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO			26 468 862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26 468 862.00	0.00
166009	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO SERV. AMBULATORIO			560 720 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560 720 000.00	0.00
166090	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO			146 310 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146 310 000.00	0.00
166092	EQUIPO DE COMUNICACION			2 777 000 000.00	33,547,746.00	0.00	0.00	0.00	2 810 547 746.00	0.00
166091	EQUIPO Y MAQUINAS DE OFICINA			201 046 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201 046 000.00	0.00
16700	OTROS EQUIPOS, ENFEROS Y EQUIPOS DE OFICINA			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16701	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTO			406 778 709.20	0.00	0.00	0.00	0.00	406 778 709.20	0.00
16702	EQUIPO DE COMUNICACION			353 805 146.20	0.00	0.00	0.00	0.00	353 805 146.20	0.00
16703	EQUIPO DE TRANSPORTES, TRACCION Y ELEVACION			1 283 893 075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 283 893 075.00	0.00
16704	TERRESTRES			953 897 475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	953 897 475.00	0.00
16705	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTES Y TRACCION			144 146 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144 146 000.00	0.00
16800	EQUIPO DE COCINA, COCINA Y DESPIESA			134 124 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134 124 000.00	0.00
168002	MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESTAURANTE			14 816 200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14 816 200.00	0.00
168004	OTRO EQUIPO DE COCINA, COCINA, DESPIESA			412 300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412 300.00	0.00
168006	MAQUINARIA Y EQUIPO DE LABORATORIO			12 124 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12 124 000.00	0.00
168008	EQUIPO DE COCINA, COCINA, DESPIESA Y HORN			444 074 846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	444 074 846.00	0.00
168001	EDIFICACIONES			5 628 768 397.26	0.00	0.00	0.00	0.00	5 628 768 397.26	0.00
168002	PLANTAS Y EQUIPO			207 484 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207 484 000.00	0.00
168003	REDES, LINEAS Y CABLES			113 630 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113 630 000.00	0.00
168004	MAQUINARIA Y EQUIPO			3 744 146 467.77	0.00	0.00	0.00	0.00	3 744 146 467.77	0.00
168005	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO			202 635 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202 635 000.00	0.00
168006	MUEBLES, ENFEROS Y EQUIPOS DE OFICINA			186 866 260.00	3,941,078,737.77	0.00	0.00	0.00	1 912 734 997.77	0.00
168007	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO			404 604 636.53	0.00	0.00	0.00	0.00	404 604 636.53	0.00
168008	EQUIPO DE TRANSPORTES, TRACCION Y ELEVACION			824 041 562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	824 041 562.00	0.00
168009	EQUIPO DE COCINA, COCINA, DESPIESA Y HORN			447 717 846.00	0.00	0.00	0.00	0.00	447 717 846.00	0.00
19	OTROS ACTIVOS			933 228 003.31	0.00	0.00	0.00	0.00	933 228 003.31	0.00
19.01	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.02	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.03	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.04	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.05	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.06	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.07	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.08	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.09	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.10	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.11	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.12	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.13	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.14	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.15	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.16	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.17	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.18	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.19	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.20	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.21	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.22	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.23	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.24	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.25	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.26	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.27	ACTIVOS FINANCIEROS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.28	ACTIVOS FINANCIEROS									



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 8 de 12

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
 891180117-7

BALANCE DE PRUEBA NIIF
 DEL MES Enero de 2022 HASTA EL MES Marzo de 2022

martes, 3 de mayo de 2022 3/7

CODIGO	NOMBRE CUENTA	No. DOC	CENTRO	SALDO ANTER.		MOVIMIENTO PERIÓDICO		NUEVO SALDO	
				Valor	Debito	Debito	Credito	Valor	Debito
241500	OTROS ADICIONALES			0,00	1.853.000,00	1.853.000,00	0,00	0,00	1.853.000,00
2415	RETRIBUCION POR LA FUERTE E IMPUESTO DE YEMSA			345.722.977,00	374.693.076,00	232.983.958,00	100.424.133,00	100.424.133,00	374.693.076,00
241600	HONORARIOS			33.588.394,00	48.862.000,00	38.027.406,00	14.732.383,00	14.732.383,00	48.862.000,00
241605	RETRIBUCION POR LA FUERTE E IMPUESTO DE YEMSA			31.833.839,00	47.117.000,00	36.284.000,00	13.200.000,00	13.200.000,00	47.117.000,00
241606	HONORARIOS			1.754.555,00	1.745.000,00	1.743.406,00	1.532.383,00	1.532.383,00	1.745.000,00
241608	COMPAÑIA			20.985.060,00	32.300.000,00	44.535.556,00	13.126.110,00	13.126.110,00	32.300.000,00
241610	RETRIBUCION POR LA FUERTE E IMPUESTO DE YEMSA			74.399.900,00	222.312.000,00	186.332.000,00	21.478.000,00	21.478.000,00	222.312.000,00
241620	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDOS			14.666.572,00	23.247.000,00	15.025.682,00	6.399.170,00	6.399.170,00	23.247.000,00
241622	IMPUESTO DE INGRESOS Y CERO IMPAL			17.292.553,00	29.472.000,00	17.074.398,00	1.994.900,00	1.994.900,00	29.472.000,00
241690	OTROS RETENIDOS			61.029.810,00	74.349.074,00	30.066.028,00	18.736.794,00	18.736.794,00	74.349.074,00
2460	DECRETOS ASIGNADOS			126.000.000,00	0,00	126.000.000,00	0,00	0,00	126.000.000,00
246000	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00
246005	OTROS GASTOS POR PAGAR			1.315.488.742,00	1.486.024.940,00	2.877.518.357,00	107.963.272,45	107.963.272,45	1.486.024.940,00
246010	DEBERES POR PAGAR POR TERCEROS			0,00	61.805.500,00	61.805.500,00	0,00	0,00	61.805.500,00
246050	IMPUESTO AL ICFP Y SEMA			686.000,00	15.477.500,00	15.793.500,00	0,00	0,00	15.477.500,00
246055	HONORARIOS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
246060	OTROS GASTOS POR PAGAR			220.524.837,00	1.361.813.940,00	1.677.500.490,00	36.406.507,00	36.406.507,00	1.361.813.940,00
246065	RENTAS Y CONCILIACIONES			1.094.878.180,00	1.298.750.480,00	1.467.414.140,00	29.783.028,00	29.783.028,00	1.298.750.480,00
246090	OTROS CUENTAS POR PAGAR			2.412.214,00	3.001.053,00	3.222.396,00	532.763,15	532.763,15	3.001.053,00
25	RENTAS Y CONCILIACIONES			151.472.480,00	662.341.374,00	533.136.700,00	22.207.862,40	22.207.862,40	662.341.374,00
2511	RENTAS Y CONCILIACIONES			151.472.480,00	662.341.374,00	533.136.700,00	22.207.862,40	22.207.862,40	662.341.374,00
251101	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	359.253.665,00	359.253.665,00	0,00	0,00	359.253.665,00
251102	RENTAS Y CONCILIACIONES			150.000.000,00	169.000.000,00	150.000.000,00	0,00	0,00	169.000.000,00
251103	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	18.012.384,00	18.012.384,00	0,00	0,00	18.012.384,00
251104	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	20.066.285,00	20.066.285,00	0,00	0,00	20.066.285,00
251111	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	18.961.000,00	18.961.000,00	0,00	0,00	18.961.000,00
251112	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00
251113	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	43.599.000,00	43.599.000,00	0,00	0,00	43.599.000,00
251121	RENTAS Y CONCILIACIONES			819.800,00	31.004.000,00	31.004.000,00	0,00	0,00	31.004.000,00
251124	RENTAS Y CONCILIACIONES			549.400,00	13.578.000,00	13.029.400,00	7.000,00	7.000,00	13.578.000,00
27	RENTAS Y CONCILIACIONES			3.971.806.849,78	4.877.491.236,00	5.163.562.910,00	2.999.871.750,00	2.999.871.750,00	4.877.491.236,00
2701	RENTAS Y CONCILIACIONES			2.811.839.777,12	3.500.000,00	3.500.000,00	2.811.839.777,12	2.811.839.777,12	3.500.000,00
2702	RENTAS Y CONCILIACIONES			1.160.000,00	1.377.436,88	1.377.436,88	0,00	0,00	1.377.436,88
2703	RENTAS Y CONCILIACIONES			239.966.666,66	37.495.236,00	115.562.500,00	318.033.833,66	318.033.833,66	37.495.236,00
2704	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	39.399.150,00	37.967.250,00	61.414.373,50	61.414.373,50	39.399.150,00
2705	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	30.340.156,00	73.962.226,00	61.414.373,50	61.414.373,50	30.340.156,00
2706	RENTAS Y CONCILIACIONES			8.133.203,50	20.399.150,00	52.406.400,00	14.620.913,00	14.620.913,00	20.399.150,00
2707	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2708	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2709	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2710	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2711	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2712	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2713	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2714	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2715	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2716	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2717	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2718	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2719	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2720	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2721	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2722	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2723	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2724	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2725	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2726	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2727	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2728	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2729	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2730	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2731	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2732	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2733	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2734	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2735	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2736	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2737	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2738	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2739	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2740	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2741	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2742	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2743	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2744	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2745	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2746	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2747	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2748	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2749	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2750	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2751	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2752	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2753	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2754	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2755	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2756	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2757	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2758	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2759	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2760	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2761	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2762	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2763	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2764	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2765	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2766	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2767	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2768	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2769	RENTAS Y CONCILIACIONES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

El grado de cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 122-2022, ejecutado en el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de abril de 2022, se ejecutó en un 33.33% y de manera satisfactoria.

No. OBLIGACION	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICABLE	OBSERVACIONES
1	Asesorar el área contable y financiera del Hospital de conformidad con el estatuto tributario, los pronunciamientos del consejo técnico de la contaduría, las normas de auditoría (NIAS) y demás normas vigentes.			X			
2	Realizar la elaboración y revisión de los registros contables, hechos a través del sistema operativo de la entidad, de acuerdo a la información que se origina de las transacciones financieras de la ESE.			X			
3	Consolidar la información de las diferentes áreas que intervienen en el proceso financiero y contable.						
4	Asesorar y asistir a las diferentes dependencias encargadas de recolectar la información necesaria para elaborar los respectivos informes a todos los entes de control ya las entidades que lo requieran.			X			
5	Validar la información financiera y atender los plazos, condiciones de presentación de la información financiera, económica y social fijados por la contaduría general de la nación, contraloría general de la nación y entregar las evidencias respectivas de su cargue y validación.			X			
6	Realizar la aplicación de las técnicas contables y procedimientos de sistemas de evaluación de la información financiera y que estén acordes con las normas internacionales de información financiera NIIF.			X			
7	Emitir y firmar los diferentes informes financieros y contables dentro de los plazos legales que de conformidad a la normatividad deben expedirse o que sean requeridos por las diferentes entidades de vigilancia y control del estado.			X			
8	Liderar y coordinar los comités financieros.			X			
9	Asesorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y administrativas establecidas para la ESE, por los diferentes entes gubernamentales y de control.			X			
10	Brindar apoyo en la elaboración de informes financieros confiables que sirvan de soporte para el manejo de la información sistematizada.			X			
11	Presentar mensualmente informes detallados con evidencia de las actividades realizadas, como consecuencia del cumplimiento del objeto contractual.			X			

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 10 de 12

CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

		X		Porcentaje de ejecución 33.33%
--	--	---	--	-----------------------------------

RELACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	PLANILLA No.	VALOR
PENSIÓN	2022 - 03	9432606880	\$224.000,00
SALUD	2022 - 03	9432606880	\$175.000,00
RIESGOS PROFESIONALES	2022 - 03	9432606880	\$34.200,00
SENA	-0-	-0-	-0-

La Ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003, que se considerarán como afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones, todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al estado o a las entidades o empresas del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1° del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, el contratista presenta la seguridad social de **marzo de 2022**, por cuanto, según el Decreto 1273 de 2018, " por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema General de Seguridad Social Integral de los trabajadores se cancela mes vencido". Por lo tanto los contratistas independientes pueden cancelar la seguridad social los primeros días del mes siguiente.

En la cuenta de cobro presentada se anexa la evidencia del pago de seguridad social correspondiente.

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 11 de 12

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad Departamento		Telefono		Exonerado SEMA e RCP						
Identificación	10	CANDELA TORRES ARVELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9 N° 50	LA PLATA-HUILA		8174804							NO					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Periodo		Clave		Tipo		Límite		Fecha		Pago		Banco		Días Mora		Valor		
Periodo	2021-03	2021-03	119814892	1	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107	0012/04/107
Identificación	13	CANDELA ARVELA																		5433,200

EMPLEADO		NOVEDADES												PENSION												SALUD												CCF												RIESGOS												PARAFISCALES											
Identificación	13																																																																								
RESUMEN DE PAGO																																																																									
RIESGO	CODIGO	NET	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR																																																																	
AFP (ADMINISTRADORAS): 1)				1	5274,000	50	50	5274,000																																																																	
COH PENSIONES	28-14	900,336,004	7	1	524,200	50	50	524,200																																																																	
ARL (ADMINISTRADORAS): 1)				1	534,200	50	50	534,200																																																																	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	534,200	50	50	534,200																																																																	
EPS (ADMINISTRADORAS): 1)				1	5178,000	50	50	5178,000																																																																	
HUVEA E.P.S.	EPS037	900,156,244	2	1	5178,000	50	50	5178,000																																																																	
TOTAL				1	5433,200	50	50	5433,200																																																																	

PROPUESTAS AL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No se presenta ninguna propuesta para el contratista debido a que el cumplimiento del contrato se realizó de conformidad con los parámetros establecidos durante su ejecución y de conformidad con el objeto del mismo.

RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

RECOMENDACIONES:

Se sugiere que cuando se realice tareas en casa por situaciones de aislamiento o relacionadas con el COVID- 19, se debe anexar las respectivas evidencia.

SUGERENCIAS:

No hay sugerencias, por cuanto no se detallan inconformidades en los resultados de la ejecución del contrato que ameriten, establecer planes de mejoramiento de las actividades.

OBSERVACIONES:

El contratista cumple satisfactoriamente con la ejecución del contrato en este periodo. Por lo tanto no hay observaciones.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

En el presente informe se da una calificación satisfactoria del cumplimiento al **33.33%** de la ejecución del contrato y de las actividades.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/01/2021
	Código: MAG-GTH-ATH-F-005
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 02
	Página: 12 de 12

control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe entregado por el contratista.

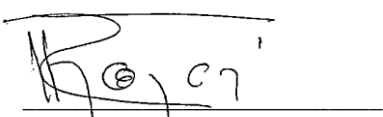
Durante la ejecución del contrato, en el balance de ejecución del mismo y del análisis realizado al control de pago, no se evidencio ningún riesgo que pudiera colocar en peligro el manejo de los recursos del contrato.

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

Como supervisor de este contrato, **certifico** que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, y que los soportes de las evidencias del cumplimiento del contrato se adjuntar en medio magnético.

La Plata Huila, 03 de mayo de 2022


FIRMA DEL SUPERVISOR

Elaboró: Mayerly Puyo Yasnó
Cargo: Auxiliar Administrativa



“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”